

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS

AVISO No. 149 CITACIÓN SALA DE DECISIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa de manera virtual a los demás Magistrados1, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día JUEVES (19) DE OCTUBRE de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las CINCO (5:00) de la TARDE, se someterá a discusión el proyecto de SENTENCIA en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADOS	IMPUGNANTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-84-002- 2023-00176-01	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	PEDRO DAVID LABRADOR TORRES	-ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., representada por el doctor JOSE LUIS CORREA LOPEZ, Presidente y el doctor JESUS ADOLFO JAIME SERRANO, Gerente Sucursal Norte de Santander	ACCIONANTE	SENTENCIA	SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, miércoles 18 de octubre de 2023

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Magistrado Ponente

^{1.} Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES -SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-AVISOS- MICROSITIO PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL : https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona/

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

002

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 503c81263a0be7772f1ba6c4f591a524699fe0653f380207ed6d07da9353d719

Documento generado en 18/10/2023 04:29:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica